CONCEPTO ANALISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Secuencia:	1602- 075 -2025
Ciudad:	Bogotá D.C..
Fecha:	Junio- 05 -2025

OBJETO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):

REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL, IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGOS MULTIAMENAZA DE LA ENTIDAD

CÓDIGO DEL PAA:

56100C0914

PRESUPUESTO OFICIAL REGISTRADO EN EL PAA:

$2.103.935.677 COP

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

$2.103.935.677 COP

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Concurso de méritos abierto

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL PAA

15 de diciembre de 2025

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

COORDINADOR(A):

ANGELA INÉS PÁEZ PIÑEROS

ESTRUCTURADOR (A):

KATHERINE DIAZ PINILLA

ANTECEDENTES:

El presente proceso fue remitido vía email, por parte del área estructuradora - Dir. de Operaciones Aeroportuarias el día 7 de mayo de 2025, y asignado para revisión en la misma fecha; el día 12 de mayo de 2025, de acuerdo con la revisión efectuada, se realizaron algunas observaciones, las cuales fueron atendidas por parte del área el día 28 de mayo del presente.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Gobierno Nacional emitió el Decreto 2157 de 2017, "*por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012*". En este sentido, se reglamenta el artículo 42, con el fin de integrar en los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres, en entidades públicas y privadas, que ejecutan obras civiles, desarrollan actividades industriales, servicios de transporte o desarrollan otras actividades que puedan significar riesgo de desastres para la sociedad y el medio ambiente.

De otra parte, y en articulación con el CONPES 4058 de 2021, es importante que todas las entidades que conforman el Estado Colombiano generen "*capacidades para conocer y reducir las condiciones de riesgo de desastres asociados a los fenómenos de variabilidad climática, promoviendo medidas de adaptación, que al 2030, incentiven un desarrollo más resiliente, sostenible, productivo y competitivo del país*".

En este sentido y en atención a lo reglamentado por el Gobierno Nacional, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), conforme con sus funciones, es responsable de la prestación de servicios aeroportuarios en 69 aeropuertos, para lo cual elaboró en el año 2019 el Plan de Gestión de Desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP GDIR-1.0.11-010), actualizado en la vigencia 2024 acorde con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia en el marco estratégico de la gestión del riesgo para el periodo 2019-2030, con el fin de orientar a la implementación de acciones que conlleven a garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo en condiciones de seguridad operacional por las consecuencias derivadas de la variabilidad climática y, las condiciones de exposición y vulnerabilidad determinantes para la generación de condición de riesgos de desastres.

En virtud de lo anterior, la Aerocivil, acorde a lo establecido en el Decreto 2157 de 2017 y al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para los aeropuertos a cargo de la Entidad, ha elaborado 49 planes de gestión de Riesgos de Desastres de conformidad con las normas vigentes así:

Aeropuertos con Planes de Gestión de Riesgos de Desastres

Regional Norte (11):
Regional Noroccidente (9):
Regional Occidente (8):
Regional Nororiente (6):
Regional Oriente (5):
Regional Centro Sur (10):

Lo anterior, estableciendo un proceso gradual, de tal forma que se evidencie el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta; en este caso referido al modo de transporte aéreo en el marco de las funciones específicas de la Entidad y, aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como de su operación y que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

No obstante, considerando los cambios al interior de la entidad y en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.1.5.2.8.1 del Decreto 2157 de 2017, que señala que los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres deben ser revisados y ajustados anualmente, y/o cuando el sector o la entidad lo considere necesario, y/o cuando se evidencie la necesidad de acciones de mejoramiento, **se requiere ajustar los planes de los aeropuertos de San Andrés, Santa Marta y Cartagena**, como resultado de las visitas de seguimiento ambiental por parte de la Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA), lo que genera realizar nuevamente la recopilación de información primaria para elaborar el plan de gestión de riesgos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2157 de 2017 y la Metodología de Riesgos Multiamenazas de la Aerocivil.

Es importante precisar, frente a estos aeropuertos, lo manifestado por parte del área técnica, en el sentido de la actualización requerida del PGRD para San Andrés, Cartagena y Santa Marta, la cual debe hacerse completa, toda vez que, "*estos planes están elaborados hace más de 5 años, no cuentan con la metodología de riesgos Multiamenazas de la entidad y no está articulado al Decreto 2157 de 2017… y es uno de los requerimientos que se deben subsanar ante ANLA"*

Por otra parte, en el análisis técnico y operativo se identificó en el Plan de Navegación Aérea para Colombia PNACol, en su versión 9[1], que se ha evaluado el estado de la infraestructura de los aeropuertos considerados para el presente proceso, realizando el análisis técnico sobre el impacto ambiental lado aire y lado tierra, donde se evidencia que los aeropuertos seleccionados presentan condiciones críticas en el estado de infraestructura y que por su localización pueden ser afectados por una amenaza de origen natural

A partir de esta identificación, se tiene en cuenta que al no mitigarse los riesgos identificados en los aeropuertos pueden generarse restricciones en la operación aérea de acuerdo con la criticidad del evento. No obstante, se precisa que actualmente en los aeropuertos objeto del presente proceso se realizan contratos de mantenimiento para contrarrestar los riesgos que no han sido tratados ya que no se cuenta con los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres, que manejan y reducen los riesgos en la operación.

A partir de dicho análisis técnico de la infraestructura aeroportuaria se identificaron los siguientes ocho (8) aeropuertos para el presente proceso, los cuales fueron seleccionados por lotes de acuerdo con su ubicación geográfica:

Lote	Aeropuerto	Municipio	Departamento
LOTE 1	Tablón de Tamara	Tablón de Tamara	Casanare
	Paz de Ariporo	Paz de Ariporo	Casanare
	Hato Corozal	Hato Corozal	Casanare
	Los Colonizadores	Saravena	Arauca
LOTE 2	Navas Pardo	Chaparral	Tolima
	Simón Bolívar	Santa Marta	Magdalena
	Rafael Nuñez	Cartagena	Bolívar
	Gustavo Rojas Pinilla	San Andrés	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

En consecuencia, considerando que la entidad no cuenta con personal especializado con conocimiento y experiencia en realizar planes de gestión del riesgo en aeropuertos implementando la metodología de cálculo de riesgo Multiamenazas de la Aerocivil, se hace necesario adelantar el presente proceso de selección, con el cual se obtendrá un beneficio adicional al disponer del documento que cumpla con los requerimientos de los instrumentos ambientales, (licencias ambientales. estudios de impacto ambiental o Planes de Manejo Ambiental), los cuales son objeto de seguimiento por parte de las autoridades ambientales competentes, identificando el siguiente alcance:

[1] https://www.aerocivil.gov.co/autoridad-de-la-aviacion-civil/Pages/Plan-de-Navegaci%C3%B3n-A%C3%A9rea-para-Colombia--PNA-COL.aspx

Para los ocho (8) aeropuertos que están a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, se debe formular el documento de Gestión de Riesgos de Desastres de manera integral, que permita a la Entidad dar cumplimiento de las obligaciones que en materia ambiental se derivan de las respectivas licencias o Estudios de Impacto Ambiental o el instrumento que haga sus veces. No obstante, se aclara que durante la ejecución del contrato se podrá generar la eliminación o adición de aeropuertos a los ya descritos, debido a los posibles cambios en la formación o reversión de asociaciones publicas privadas (APP) ejecutadas por la Aerocivil, modificaciones de los instrumentos ambientales (PMA o Licencias Ambientales) o a las observaciones presentadas por las autoridades ambientales, lo que podrá generar una reestructuración en los costos del proyecto, es decir, aeropuerto que se elimine no será pagado o aeropuerto que se adicione será pagado o se ajustara de acuerdo con las actividades ejecutadas.

Es importante señalar, frente a la metodología establecida en el presente proceso, lo manifestado por el área técnica:

"*Se debe realizar bajo la misma metodología, toda vez que, como compromiso nacional en la NDC (contribución Determinada a Nivel Nacional) se estableció para Aerocivil proponer una metodología de riesgo, la cual fue aprobada en 2019 y debemos articular todos los PGRD por Aeropuerto con esa metodología aprobada por Minambiente en la NDC."*

Sobre la aclaración incluida en el estudio previo "*durante la ejecución del contrato se podrá generar la eliminación o adición de aeropuertos a los ya descritos, debido a los posibles cambios en la formación o reversión de asociaciones publicas privadas (APP) ejecutadas por la Aerocivil, modificaciones de los instrumentos ambientales (PMA o Licencias Ambientales) o a las observaciones presentadas por las autoridades ambientales, lo que podrá generar una reestructuración en los costos del proyecto, es decir, aeropuerto que se elimine no será pagado o aeropuerto que se adicione será pagado o se ajustara de acuerdo con las actividades ejecutadas."* (resaltado nuestro), se hizo la respectiva observación por parte de esta Oficina (Revisar este párrafo (Reestructuración en los costos del proyecto): *¿Cómo se determinarían presupuestalmente los pagos adicionales (o los que eventualmente se dejarán de hacer), teniendo en cuenta que todos los aeropuertos revisten características distintas?*, sobre lo cual el área indica que este aspecto será revisado en mesa de trabajo con la Dirección Administrativa.

El proceso de selección a adelantar obedece a la necesidad que tiene la Aerocivil en dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2157 de 2017, en aras de reducir la vulnerabilidad de los aeropuertos a través del análisis específico de los riesgos que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta; los cuales permitirán elaborar e implementar medidas de mitigación y de adaptación en el marco de la planificación del desarrollo y de la sostenibilidad ambiental, en este caso referido al modo de transporte aéreo en el marco de las funciones específicas de la Entidad y, aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como de su operación y que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

ANALISIS DE SECTOR:

Evaluada la información adjunta al proceso, relacionada con el estudio de sector, se encuentra ajustada a la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015, Guía de CCE, Manual de Contratación de la entidad y Circular No 018 del 22 de marzo de 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil). Los aspectos desarrollados (Aspectos Generales -Económico, Técnico y Legal-, así como el comportamiento del gasto histórico y estudio de oferta) permiten el análisis del sector.

Así mismo, se utilizó el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Herramienta Análisis de la Oferta para el estudio de oferta y demanda, así como para el análisis de las Mipymes, el cual demuestra que los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con MiPymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de MiPymes. Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan la participación de las MiPymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público. Entre las que se encuentran la percepción de que no existen condiciones justas para el acceso al mercado de la compra pública.

Dado lo anterior y de acuerdo con los artículos 31 y 33 de la Ley 2069 de 2020, *las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021,* y teniendo en cuenta que son pocas las empresas que prestan el servicio a contratar tienen la calidad de MiPymes, el área técnica determina que se requiere adoptar criterios diferenciales para MiPymes y puntuación dentro del presente proceso de selección.

Respecto de la consulta realizada sobre posibles proveedores dentro del sector (consultorías), se presenta el siguiente listado de empresas:

No.	Empresa	NIT	Correo de cotización	Tamaño de Empresa
1	Fundación para la gestión del riesgo	830084917-1	dpedreros@gestiondelriesgo.org dpedreros@outlook.com	NO DETERMINADO
2	Geocing – SHM Ingenieria SAS	901198163-0	licitacionesgeocing2019@gmail.com	PEQUEÑA
3	Bioma	900768033-4	bioma.i.ambiental@hotmail.com	MICRO
4	Jam Ingenieria	830084684-9	jamingenieria@jam.com.co	MEDIANA
5	Geosigma	830018438-2	geosigma@geosigma.com.co	PEQUEÑA
6	Aquaviva	830129674-0	aquaviva@aquavivaltda.com gerencia@aquavivaltda.com	PEQUEÑA
7	Inerco	800247308-6	infocolombia@inerco.com	GRANDE
8	JASB	901345411-3	correspondencia@jasb.com.co	MICRO
9	A&A Consultoria	900346779-9	licitaciones@aaconsultoriaeingenieria.com	GRANDE
10	TER-SAS	90082582-4	info@ter-sas.com sulmalili9@gmail.com	MICRO
11	CPA	830042614-3	info@cpaingenieria.com alexander.rodriguez@cpaingenieria.com	MEDIANA
12	Consga	900644505-6	info@consga.com.co comercial@consga.com.co	MEDIANA
13	Brain Ingenieria	900779202-1	gerencia@brainingenieria.com	PEQUEÑA
14	Raach Ingenieria	900716700-6	sasraachingenieria@gmail.com	MICRO
15	Sigma	800173410-0	administrativo@sigmaingconstructora.com	GRANDE
16	Beta Group	900883191-1	jorge@betagroupservices.com info@betagroupservices.com	PEQUEÑA
17	Cantillo y Asociados	900205935-7	director@cantilloyasociados.com	MICRO
18	Ecoexplora	900663319-3	contacto@ecoexploraconsultoria.com	PEQUEÑA
19	Eurocontrol	830079258-4	info@eurocontrol.es	NO DETERMINADO
20	Infura	901253705-8	contacto@infuraconsultores.com	MICRO
21	IVICSA	900790342-7	gerencia@ivicsa.com.co	MICRO
22	Soluciones Integrales TM	900374639-5	admon.sitm@gmail.com	MICRO

No.	Empresa	NIT	Correo de cotización	Tamaño de Empresa
23	ACI proyectos	860059851-6	info@aciproyectos.com compras@aciproyectos.com	GRANDE
24	Calidad, ambiente e Ingenieria	830085798-4	info@qaeisas.com	MICRO
25	Ambiente, Salud y Seguridad SAS	804006774-6	info@aseguridad.co	MICRO
26	RM Ingenieros SAS	900345967-2	jrodriguez@rmingenieros.com.co	PEQUEÑA
27	Ingeplan	800169622-1	juanpablo.munoz@ingeplan.co carolina.cardozo@ingeplan.co	MEDIANA
28	IIA Ingenieria	830125404-0	juanmoncada@iiaingenieria.com	PEQUEÑA
29	Madic Proyectos	901396533-1	madicproyecto@gmail.com	MICRO
30	RAMDCO SAS	900134299-5	ramdco@gmail.com	MICRO
31	EGS SAS - INGEHUR SAS	900573269-7	egs.solutions.sas@gmail.com	PEQUEÑA
32	Cangi Diseños SAS	901324813-0	canjiconsultoria@gmail.com	MICRO
33	Alianza Integral BIC	901506750-7	comercial@jasb.com.co	PEQUEÑA
34	Incoplan	901472564-5	licitaciones@incoplansa.com o.villareal@incoplansa.com	PEQUEÑA
35	Impacto recreación SAS	901691264	impactorecreacion@hotmail.com	MICRO
36	Americana Corp. SAS	830029017-2	informacion@americanacorp.co	NO DETERMINADO
37	Ingenio Colombiano SAS	901536635-6	Ingeniocolombianosas@gmail.com	MICRO
38	Ciarquelet LTDA	800180143-8	ciarqueletltda@gmail.com	PEQUEÑA

ESTUDIO DE MERCADO

- **SOLICITUD COTIZACIONES: on** base en la necesidad de la Entidad y la definición de las especificaciones técnicas, para establecer el valor estimado del proyecto se realiza la solicitud de cotización a algunas empresas que se identificaron ofrecen servicios requeridos, se envió solicitud de cotización a treinta y siete (37) empresas de las identificadas, vía correo electrónico mediante oficio SGDEA radicado 2025261030008376 Id: 1621649 del 03 de marzo de 2025, con los correspondientes anexos, Formato No. 8 Especificaciones Técnicas y Formato 7 Propuesta Económica, con un plazo máximo para la recepción de las cotizaciones establecido hasta el día 07 de marzo de 2025; el día 19 de marzo se recibió la última cotización que se incluyó en el análisis de precios para el presente proceso.

Se recibió respuesta por parte de las siguientes empresas:

No.	Empresa	Nit	Correo
1	JASB	901345411-3	correspondencia@jasb.com.co
2	IIA INGENIERIA	830125404-0	juanmoncada@iiaingenieria.com
3	RM INGENIEROS SAS	900345967-2	jrodriguez@rmingenieros.com.co
4	RAMDCO SAS	900134299-5	ramdco@gmail.com
5	MADIC PROYECTOS	901396533-1	madicproyecto@gmail.com
6	GEOCING – SHM INGENIERIA SAS	901198163-0	licitacionesgeocing2019@gmail.com
7	EGS SAS - INGEHUR SAS	900573269-7	egs.solutions.sas@gmail.com
8	CPA	830042614-3	info@cpaingenieria.com alexander.rodriguez@cpaingenieria.com
9	CANGI DISEÑOS SAS	901324813-0	canjiconsultoria@gmail.com
10	INGEPLAN	800169622-1	juanpablo.munoz@ingeplan.co carolina.cardozo@ingeplan.co

Las cotizaciones recibidas se procesaron aritméticamente utilizando la determinación del valor probable de los entregables por aeropuerto en cada lote ofertado, las medidas estadísticas (Media Aritmética Total, Media Aritmética sin atípicos, Mediana, Media Geométrica, aplicadas al costo neto cotizado, encontrando

un rango de valor probable de contratación, de acuerdo con el análisis Modelo Estadístico de Evaluación de Proveedores (MECEP).

AEROPUERTOS LOTE 1:

Formato 7.				Cotizaciones con IVA (Si Aplica)										
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Incluir IVA	GEOCING	IIA INGENIERIA	JASB	RAMDCO SAS	MADIC	RM INGENIEROS SAS	EGS SAS	CPA	CANJI SAS	INGEPLAN
	AEROPUERTO DE TABLÓN DE TÁMARA													
1	Entregable 1	1	GLOBAL	SI	19.160.190	63.665.000	32.901.120	35.620.627	44.225.160	34.251.770	31.933.650	44.922.500	29.114.005	76.160.000
2	Entregable 2	1	GLOBAL	SI	23.418.010	63.665.000	71.786.036	77.719.852	53.930.790	74.733.428	25.546.920	71.400.000	63.523.414	65.450.000
3	Entregable 3	1	GLOBAL	SI	25.546.920	47.748.750	68.122.026	73.752.987	53.930.790	70.918.883	25.546.920	67.592.000	60.281.051	65.450.000
4	Entregable 4	1	GLOBAL	SI	48.964.930	47.748.750	24.675.840	26.715.500	53.930.790	25.689.006	48.964.930	35.176.400	21.835.655	26.180.000
5	Entregable 5	1	GLOBAL	SI	63.867.300	47.748.750	52.894.191	57.266.370	53.930.790	55.065.822	27.917.400	54.216.400	46.805.949	26.180.000
6	Entregable 6	1	GLOBAL	SI	31.933.650	47.748.750	17.136.000	18.552.457	53.930.790	17.839.647	31.933.650	37.818.200	15.163.700	29.750.000
	AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO													
7	Entregable 1	1	GLOBAL	SI	20.938.050	63.665.000	32.901.120	35.620.627	44.225.160	34.251.770	31.933.650	44.922.500	29.114.005	76.160.000
8	Entregable 2	1	GLOBAL	SI	25.590.950	63.665.000	71.786.036	77.719.852	53.930.790	74.733.428	25.546.920	71.400.000	63.523.414	65.450.000
9	Entregable 3	1	GLOBAL	SI	27.917.400	47.748.750	68.122.026	73.752.987	53.930.790	70.918.883	25.546.920	67.592.000	60.281.051	65.450.000
10	Entregable 4	1	GLOBAL	SI	53.508.350	47.748.750	24.675.840	26.715.500	53.930.790	25.689.006	48.964.930	35.176.400	21.835.655	26.180.000
11	Entregable 5	1	GLOBAL	SI	69.793.500	47.748.750	52.894.191	57.266.370	53.930.790	55.065.822	27.917.400	54.216.400	46.805.949	26.180.000
12	Entregable 6	1	GLOBAL	SI	34.896.750	47.748.750	17.136.000	18.552.457	53.930.790	17.839.647	31.933.650	37.818.200	15.163.700	29.750.000
	AEROPUERTO DE HATO COROZAL													
13	Entregable 1	1	GLOBAL	SI	24.436.650	63.665.000	32.901.120	35.620.627	44.225.160	34.251.770	31.933.650	44.922.500	29.114.005	76.160.000
14	Entregable 2	1	GLOBAL	SI	26.880.315	63.665.000	71.786.036	77.719.852	53.930.790	74.733.428	25.546.920	71.400.000	63.523.414	65.450.000
15	Entregable 3	1	GLOBAL	SI	29.323.980	47.748.750	68.122.026	73.752.987	53.930.790	70.918.883	25.546.920	67.592.000	60.281.051	65.450.000
16	Entregable 4	1	GLOBAL	SI	51.316.965	47.748.750	24.675.840	26.715.500	53.930.790	25.689.006	48.964.930	35.176.400	21.835.655	26.180.000
17	Entregable 5	1	GLOBAL	SI	75.753.615	47.748.750	52.894.191	57.266.370	53.930.790	55.065.822	27.917.400	54.216.400	46.805.949	26.180.000
18	Entregable 6	1	GLOBAL	SI	36.654.975	47.748.750	17.136.000	18.552.457	53.930.790	17.839.647	31.933.650	37.818.200	15.163.700	29.750.000
	AEROPUERTO DE SARAVENA													
19	Entregable 1	1	GLOBAL	SI	20.872.600	63.665.000	32.901.120	35.620.627	44.225.160	34.251.770	31.933.650	44.922.500	29.114.005	76.160.000
20	Entregable 2	1	GLOBAL	SI	22.959.860	63.665.000	71.786.036	77.719.852	53.930.790	74.733.428	25.546.920	71.400.000	63.523.414	65.450.000
21	Entregable 3	1	GLOBAL	SI	25.047.120	47.748.750	68.122.026	73.752.987	53.930.790	70.918.883	25.546.920	67.592.000	60.281.051	65.450.000
22	Entregable 4	1	GLOBAL	SI	45.919.720	47.748.750	24.675.840	26.715.500	53.930.790	25.689.006	48.964.930	35.176.400	21.835.655	26.180.000
23	Entregable 5	1	GLOBAL	SI	62.617.800	47.748.750	52.894.191	57.266.370	53.930.790	55.065.822	27.917.400	54.216.400	46.805.949	26.180.000
24	Entregable 6	1	GLOBAL	SI	31.308.900	47.748.750	17.136.000	18.552.457	53.930.790	17.839.647	31.933.650	37.818.200	15.163.700	29.750.000
	Total	24			898.628.500	1.273.300.000	1.070.060.852	1.158.511.172	1.255.516.441	1.113.994.224	767.373.880	1.244.502.000	946.895.090	1.156.680.000

ANÁLISIS METODOLOGÍAS ESTADÍSTICAS (LOTE 1):

Formato 7.	Metodologias Estadisticas						Presupuesto Favorable Total
Descripción	Media Aritmética Total	Media Aritmética sin atípicos	Mediana	Media Geométrica	Media Acotada	Media Armónica	
AEROPUERTO DE TABLÓN DE TÁMARA							
Entregable 1	41.195.402	36.138.405	**34.251.770**	35.716.463	36.138.405	35.318.203	**$ 34.251.770**
Entregable 2	59.117.345	67.776.065	68.425.000	**67.382.289**	67.776.065	66.971.345	**$ 67.382.289**
Entregable 3	55.889.033	62.006.214	65.450.000	**61.473.872**	62.006.214	60.907.780	**$ 61.473.872**
Entregable 4	35.988.180	31.030.916	**26.447.750**	30.106.546	31.030.916	29.346.701	**$ 26.447.750**
Entregable 5	48.589.297	52.561.182	53.930.790	**52.436.231**	52.561.182	52.308.033	**$ 52.436.231**
Entregable 6	30.180.684	26.423.372	29.750.000	**25.229.679**	26.423.372	24.055.114	**$ 25.229.679**
AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO							
Entregable 1	41.373.188	36.138.405	**34.251.770**	35.716.463	36.138.405	35.318.203	**$ 34.251.770**
Entregable 2	59.334.639	67.776.065	68.425.000	**67.382.289**	67.776.065	66.971.345	**$ 67.382.289**
Entregable 3	56.126.081	62.006.214	65.450.000	**61.473.872**	62.006.214	60.907.780	**$ 61.473.872**
Entregable 4	36.442.522	33.592.918	**26.715.500**	32.272.738	33.592.918	31.128.396	**$ 26.715.500**
Entregable 5	49.181.917	52.561.182	53.930.790	**52.436.231**	52.561.182	52.308.033	**$ 52.436.231**
Entregable 6	30.476.994	26.846.672	29.750.000	**25.551.531**	26.846.672	24.276.942	**$ 25.551.531**
AEROPUERTO DE HATO COROZAL							
Entregable 1	41.723.048	36.138.405	**34.251.770**	35.716.463	36.138.405	35.318.203	**$ 34.251.770**
Entregable 2	59.463.575	67.776.065	68.425.000	**67.382.289**	67.776.065	66.971.345	**$ 67.382.289**
Entregable 3	56.266.739	62.006.214	65.450.000	**61.473.872**	62.006.214	60.907.780	**$ 61.473.872**
Entregable 4	36.223.384	33.592.918	**26.715.500**	32.272.738	33.592.918	31.128.396	**$ 26.715.500**
Entregable 5	49.777.929	52.561.182	53.930.790	**52.436.231**	52.561.182	52.308.033	**$ 52.436.231**
Entregable 6	30.652.817	27.097.847	29.750.000	**25.731.591**	27.097.847	24.393.226	**$ 25.731.591**
AEROPUERTO DE SARAVENA							
Entregable 1	41.366.643	36.138.405	**34.251.770**	35.716.463	36.138.405	35.318.203	**$ 34.251.770**
Entregable 2	59.071.530	67.776.065	68.425.000	**67.382.289**	67.776.065	66.971.345	**$ 67.382.289**
Entregable 3	55.839.053	62.006.214	65.450.000	**61.473.872**	62.006.214	60.907.780	**$ 61.473.872**
Entregable 4	35.683.659	33.157.888	**26.715.500**	31.978.060	33.157.888	30.942.041	**$ 26.715.500**
Entregable 5	48.464.347	52.561.182	53.930.790	**52.436.231**	52.561.182	52.308.033	**$ 52.436.231**
Entregable 6	30.118.209	26.334.122	29.750.000	**25.158.567**	26.334.122	24.003.570	**$ 25.158.567**
Total							**1.070.442.266**

SUBTOTAL ELEMENTOS DIRECTOS	**1.070.442.266**
SUBTOTAL COSTO DIRECTOS (OBRAS)	**-**
Administración	-
Imprevistos	-
Utilidad	-
TOTAL AIU	**-**
IVA Sobre Utilidad	-
TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS	**-**
TOTAL PROYECTO	**1.070.442.266**
INTERVENTORIA	**-**
TOTAL	**1.070.442.266**

AEROPUERTOS LOTE 2:

Formato 7.				Cotizaciones con IVA (Si Aplica)										
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Incluir IVA	GEOCING	IIA INGENIERIA	JASB	RAMDCO SAS	MADIC	RM INGENIEROS SAS	EGS SAS	CPA	CANJI SAS	INGEPLAN
	AEROPUERTO DE CHAPARRAL													
1	Entregable 1	1	GLOBAL	SI	23.258.550	63.665.000	32.901.120	35.620.627	16.745.383	34.251.770	31.933.650	44.922.500	29.114.005	76.160.000
2	Entregable 2	1	GLOBAL	SI	25.584.405	63.665.000	71.786.036	77.719.852	53.930.790	74.733.428	25.546.920	71.400.000	63.523.414	65.450.000
3	Entregable 3	1	GLOBAL	SI	27.910.260	47.748.750	68.122.026	73.752.987	53.930.790	70.918.883	25.546.920	67.592.000	60.281.051	65.450.000
4	Entregable 4	1	GLOBAL	SI	51.168.810	47.748.750	24.675.840	26.715.500	53.930.790	25.689.006	48.964.930	35.176.400	21.835.655	26.180.000
5	Entregable 5	1	GLOBAL	SI	69.775.650	47.748.750	52.894.191	57.266.370	53.930.790	55.065.822	27.917.400	54.216.400	46.805.949	26.180.000
6	Entregable 6	1	GLOBAL	SI	34.887.825	47.748.750	17.136.000	18.552.457	53.930.790	17.839.647	31.933.650	37.818.200	15.163.700	29.750.000
	AEROPUERTO DE SANTA MARTA													
7	Entregable 1	1	GLOBAL	SI	50.676.150	63.665.000	32.901.120	35.620.627	44.225.160	34.251.770	36.693.650	44.922.500	29.114.005	76.160.000
8	Entregable 2	1	GLOBAL	SI	55.743.765	63.665.000	71.786.036	77.719.852	53.930.790	74.733.428	32.686.920	71.400.000	63.523.414	65.450.000
9	Entregable 3	1	GLOBAL	SI	60.811.380	47.748.750	68.122.026	73.752.987	53.930.790	70.918.883	32.686.920	67.592.000	60.281.051	65.450.000
10	Entregable 4	1	GLOBAL	SI	111.487.530	47.748.750	24.675.840	26.715.500	53.930.790	25.689.006	53.724.930	35.176.400	21.835.655	26.180.000
11	Entregable 5	1	GLOBAL	SI	152.028.450	47.748.750	52.894.191	57.266.370	53.930.790	55.065.822	32.686.920	54.216.400	46.805.949	26.180.000
12	Entregable 6	1	GLOBAL	SI	76.014.225	47.748.750	17.136.000	18.552.457	53.930.790	17.839.647	36.693.650	37.818.200	15.163.700	29.750.000
	AEROPUERTO DE CARTAGENA													
13	Entregable 1	1	GLOBAL	SI	53.653.530	63.665.000	32.901.120	35.620.627	44.225.160	34.251.770	36.693.650	44.922.500	29.114.005	76.160.000
14	Entregable 2	1	GLOBAL	SI	59.018.883	63.665.000	71.786.036	77.719.852	53.930.790	74.733.428	32.686.920	71.400.000	63.523.414	65.450.000
15	Entregable 3	1	GLOBAL	SI	64.384.236	47.748.750	68.122.026	73.752.987	53.930.790	70.918.883	32.686.920	67.592.000	60.281.051	65.450.000
16	Entregable 4	1	GLOBAL	SI	118.037.766	47.748.750	24.675.840	26.715.500	53.930.790	25.689.006	53.724.930	35.176.400	21.835.655	26.180.000
17	Entregable 5	1	GLOBAL	SI	160.960.590	47.748.750	52.894.191	57.266.370	53.930.790	55.065.822	32.686.920	54.216.400	46.805.949	26.180.000
18	Entregable 6	1	GLOBAL	SI	80.480.295	47.748.750	17.136.000	18.552.457	53.930.790	17.839.647	36.693.650	37.818.200	15.163.700	29.750.000
	AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS													
19	Entregable 1	1	GLOBAL	NO	23.928.345	53.500.000	27.648.000	29.933.300	45.205.000	28.783.000	30.835.000	37.750.000	24.465.550	64.000.000
20	Entregable 2	1	GLOBAL	NO	26.587.050	53.500.000	60.324.400	65.310.800	45.319.992	62.801.200	27.468.000	60.000.000	53.381.020	55.000.000
21	Entregable 3	1	GLOBAL	NO	31.904.460	40.125.000	57.245.400	61.977.300	45.319.992	59.595.700	27.468.000	56.800.000	50.656.345	55.000.000
22	Entregable 4	1	GLOBAL	NO	63.808.920	40.125.000	20.736.000	22.450.000	45.319.992	21.587.400	45.147.000	29.560.000	18.349.290	22.000.000
23	Entregable 5	1	GLOBAL	NO	79.761.150	40.125.000	44.448.900	48.123.000	45.319.992	46.273.800	27.468.000	45.560.000	39.332.730	22.000.000
24	Entregable 6	1	GLOBAL	NO	39.880.575	40.125.000	14.400.000	15.590.300	45.319.992	14.991.300	30.835.000	31.780.000	39.332.730	25.000.000
	Total	24			1.541.752.800	1.222.475.000	1.027.348.339	1.112.268.079	1.185.962.511	1.069.528.068	831.410.450	1.194.826.500	935.688.983	1.110.510.000

ANÁLISIS METODOLOGÍAS ESTADÍSTICAS (LOTE 2):

Formato 7.	Metodologias Estadisticas						Presupuesto Favorable Total
Descripción	Media Aritmética Total	Media Aritmética sin atípicos	Mediana	Media Geométrica	Media Acotada	Media Armónica	
AEROPUERTO DE CHAPARRAL							
Entregable 1	38.857.260	33.143.175	32.901.120	**32.583.588**	33.143.175	32.024.674	**$ 32.583.588**
Entregable 2	59.333.984	67.776.065	68.425.000	**67.382.289**	67.776.065	66.971.345	**$ 67.382.289**
Entregable 3	56.125.367	62.006.214	65.450.000	**61.473.872**	62.006.214	60.907.780	**$ 61.473.872**
Entregable 4	36.208.568	33.592.918	**26.715.500**	32.272.738	33.592.918	31.128.396	**$ 26.715.500**
Entregable 5	49.180.132	52.561.182	53.930.790	**52.436.231**	52.561.182	52.308.033	**$ 52.436.231**
Entregable 6	30.476.102	26.845.397	29.750.000	**25.550.598**	26.845.397	24.276.325	**$ 25.550.598**
AEROPUERTO DE SANTA MARTA							
Entregable 1	44.822.998	39.898.711	**36.693.650**	39.434.354	39.898.711	38.992.601	**$ 36.693.650**
Entregable 2	63.063.920	65.029.054	**64.557.500**	64.640.365	65.029.054	64.243.316	**$ 64.557.500**
Entregable 3	60.129.479	61.856.860	63.130.690	**61.390.668**	61.856.860	60.895.713	**$ 61.390.668**
Entregable 4	42.716.440	35.075.208	**26.715.500**	33.055.085	35.075.208	31.314.743	**$ 26.715.500**
Entregable 5	57.882.364	47.421.688	52.894.191	**46.058.215**	47.421.688	44.419.650	**$ 46.058.215**
Entregable 6	35.064.742	32.433.687	33.221.825	**29.684.814**	32.433.687	27.108.860	**$ 29.684.814**
AEROPUERTO DE CARTAGENA							
Entregable 1	45.120.736	40.324.051	**36.693.650**	39.757.295	40.324.051	39.231.908	**$ 36.693.650**
Entregable 2	63.391.432	65.438.444	**64.557.500**	65.103.320	65.438.444	64.761.031	**$ 64.557.500**
Entregable 3	60.486.764	64.382.712	65.450.000	**64.155.801**	64.382.712	63.917.226	**$ 64.155.801**
Entregable 4	43.371.464	35.075.208	**26.715.500**	33.055.085	35.075.208	31.314.743	**$ 26.715.500**
Entregable 5	58.775.578	47.421.688	52.894.191	**46.058.215**	47.421.688	44.419.650	**$ 46.058.215**
Entregable 6	35.511.349	30.514.799	29.750.000	**27.549.897**	30.514.799	24.927.058	**$ 27.549.897**
AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS							
Entregable 1	36.604.820	31.068.524	**29.358.150**	30.422.589	31.068.524	29.847.767	**$ 29.358.150**
Entregable 2	50.969.246	55.760.945	**55.000.000**	55.480.916	55.760.945	55.188.097	**$ 55.000.000**
Entregable 3	48.609.220	52.106.062	55.000.000	**51.658.716**	52.106.062	51.183.008	**$ 51.658.716**
Entregable 4	32.908.360	29.474.965	**22.450.000**	27.777.382	29.474.965	26.314.910	**$ 22.450.000**
Entregable 5	43.841.257	44.169.060	45.319.992	**44.064.060**	44.169.060	43.956.330	**$ 44.064.060**
Entregable 6	29.725.490	34.492.218	35.556.365	**33.989.497**	34.492.218	33.460.089	**$ 33.989.497**
Total							**1.033.493.411**

SUBTOTAL ELEMENTOS DIRECTOS	**796.972.988**
SUBTOTAL COSTO DIRECTOS (OBRAS)	**236.520.423**
Administración	-
Imprevistos	-
Utilidad	-
TOTAL AIU	**-**
IVA Sobre Utilidad	-
TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS	**236.520.423**
TOTAL PROYECTO	**1.033.493.411**

Fuente: MECEP, Oficina de Analítica, Aerocivil

Por lo anterior, de acuerdo con los cálculos realizados se obtiene un valor de **DOS MIL CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCT/E ($2.103.935.677)** incluido IVA exceptuando San Andrés, distribuidos por lotes así:

Lote 1	MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCT/E $1.070.442.266,00 incluido IVA
Lote 2	MIL TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCT/E $1.033.493.411,00 incluido IVA, exceptuando San Andrés

Finalmente, se realizó el análisis de los valores por entregable, a fin de verificar el presupuesto oficial de dichos entregables, teniendo en cuenta que la forma de pago se realizará por entregables.

ENTREGABLE	LOTE 1				LOTE 2				VALOR ENTREGABLE	
	TABLÓN DE TÁMARA	PAZ DE ARIPORO	HATO COROZAL	SARAVENA	CHAPARRAL	SANTA MARTA	CARTAGENA	SAN ANDRÉS	LOTE 1	LOTE 2
Entregable 1	$ 34.251.770	$ 34.251.770	$ 34.251.770	$ 34.251.770	$ 32.583.588	$ 36.693.650	$ 36.693.650	$ 29.358.150	$ 137.007.080	$ 135.329.038
Entregable 2	$ 67.382.289	$ 67.382.289	$ 67.382.289	$ 67.382.289	$ 67.382.289	$ 64.557.500	$ 64.557.500	$ 55.000.000	$ 269.529.156	$ 251.497.289
Entregable 3	$ 61.473.872	$ 61.473.872	$ 61.473.872	$ 61.473.872	$ 61.473.872	$ 61.390.668	$ 64.155.801	$ 51.658.716	$ 245.895.488	$ 238.679.057
Entregable 4	$ 26.447.750	$ 26.715.500	$ 26.715.500	$ 26.715.500	$ 26.715.500	$ 26.715.500	$ 26.715.500	$ 22.450.000	$ 106.594.250	$ 102.596.500
Entregable 5	$ 52.436.231	$ 52.436.231	$ 52.436.231	$ 52.436.231	$ 52.436.231	$ 46.058.215	$ 46.058.215	$ 44.064.060	$ 209.744.924	$ 188.616.721
Entregable 6	$ 25.229.679	$ 25.551.531	$ 25.731.591	$ 25.158.567	$ 25.550.598	$ 29.684.814	$ 27.549.897	$ 33.989.497	$ 101.671.368	$ 116.774.806
Total Aeropuerto	**$ 267.221.591**	**$ 267.811.193**	**$ 267.991.253**	**$ 267.418.229**	**$ 266.142.078**	**$ 265.100.347**	**$ 265.730.563**	**$ 236.520.423**	**$ 1.070.442.266**	**$ 1.033.493.411**
Total Lote	**$ 1.070.442.266**				**$ 1.033.493.411**					
Total Proyecto	**$ 2.103.935.677**								**$ 2.103.935.677**	

ENTREGABLES de la consultoría en cada aeropuerto de los Lotes ofertados (tomado del Formato 7):

Entregable 1. Entregar un informe por cada aeropuerto del lote ofertado que contenga registro fotográfico, listado de asistencia y anexar la presentación utilizada en el taller inicial, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.2.2 Sensibilización conceptual del plan de Gestión del Riesgo de Desastres y un informe por cada aeropuerto del lote ofertando que contenga la información recopilada del numeral 3.2.3 Compilación y análisis de información del presente documento.
Entregable 2. Construcción y entrega del documento Proceso Conocimiento y Reducción del riesgo: Entregar el documento finalizado por cada aeropuerto del lote ofertado, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.2.4 Construcción y entrega del documento - Proceso Conocimiento y Reducción del riesgo
Entregable 3. Construcción y entrega del documento Proceso Manejo de Desastres y Plan de Inversiones: Entregar el documento finalizado por cada aeropuerto del lote ofertado, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.2.5 Construcción y entrega del documento - Proceso Manejo de Desastres y Plan de Inversiones
Entregable 4. Geodatabase (Sistema de Información Geográfica): Se entregará la GDB de cartografía básica y la GDB de cartografía temática de cada aeropuerto del lote ofertado, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.2.6 GEODATABASE (Sistema de Información Geográfica)
Entregable 5. Se entregará la versión final de los documentos compilados por aeropuerto de lote ofertado a la supervisión del contrato para su respectiva aprobación, los documentos deben contener: • Proceso Conocimiento • Proceso Reducción del riesgo • Proceso Manejo de Desastres • Plan de Inversiones • GEODATABASE (Sistema de Información Geográfica) La entrega final será aquella que contenga toda y cada una de la estructura establecida en el "Decreto 2157 de 2017 y metodología de riesgo multiamenazas de la entidad", con sus respectivos anexos en donde se evidencie la ejecución de las actividades desarrolladas en cada uno de los aeropuertos del lote ofertado de este proyecto de acuerdo con el cronograma aprobado y los lineamientos establecidos en el numeral 3.2.7 Reunión de entrega final, presentación y socialización
Entregable 6. Se realizará un informe por aeropuerto del lote ofertado que contenga mínimo una (1) jornada de socialización, información y capacitación, con el personal estratégico y operativo involucrado que contenga registro fotográfico, listado de asistencia y anexar la presentación utilizada, donde se darán a conocer los Planes de Gestión de Riesgos compilados por aeropuerto.

Observaciones sobre entregables:

De acuerdo con el Formato 7, en la revisión se logra identificar que se realizan cotizaciones para 6 entregables, iguales para todos los aeropuertos, sin tener en cuenta que en 3 de los 8 aeropuertos (contenidos en el Lote 2 - *San Andrés, Cartagena y Santa Marta*), la consultoría debería versar sobre aspectos puntuales de ajustes o acciones de mejora. Se recomendó revisar este aspecto desde el área técnica.

Sobre el particular, el área da respuesta en el siguiente sentido:
"La cotización se realiza con base en la elaboración de un plan nuevo, teniendo en cuenta que el hecho de realizar la actualización del PGRD de San Andrés, Cartagena y Santa Marta, se debe hacer como si fuera la primera vez que se elabora, toda vez que, están elaborados hace más de 5 años, no cuentan con la metodología de riesgos Multiamenazas de la entidad y no está articulado al Decreto 2157 de 2017. por lo tanto, eso es uno de los requerimientos que se deben subsanar ante ANLA. Por lo anterior, es elaborar nuevamente el PGRD"

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS

Teniendo en cuenta que la aplicación de este mecanismo recomienda revisar el comportamiento de los precios en procesos de contratación de la AEROCIVIL u otra Entidad que hayan tenido un objeto contractual similar, se genera una revisión exhaustiva de cada una de las contrataciones encontrando lo siguiente:

- La modernización de los aeropuertos, el cambio climático, las autoridades ambientales y la normativa nacional, ha hecho necesarias que la Aerocivil realice la elaboración y actualización de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de sesenta y nueve (69) aeropuertos con enfoque en la metodología de cálculo de riesgo multiamenazas de la entidad. A la fecha se han elaborado y/o actualizado cuarenta (40) a cargo de Aerocivil y nueve (9) por concesionarios. (Ver Gráfica. Relación de Aeropuertos con Planes de Gestión de Riesgos de Desastres).

- La AEROCIVIL, ha suscrito cuatro (4) contratos en los últimos cuatro (4) años para la prestación de servicios con el fin REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD, bajo la modalidad de Consultoría, a saber.

 - **Contrato 21000899 H3 de 2021** cuyo objeto es REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD para los aeropuertos de Cúcuta, Bucaramanga, Armenia, Leticia, Tumaco, Nuquí, Mompox, Puerto Carreño, Puerto Asís por un valor de $1.588.670.436.

 - **Contrato 22001055 H3 de 2022** cuyo objeto es REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD para los aeropuertos de Ibagué, Villavicencio, Valledupar, Barrancabermeja por un valor de $771.715.000.

 - **Contrato 23000723 H3 de 2023** cuyo objeto es REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD para los aeropuertos de Riohacha, Providencia, Buenaventura, Popayán, Guapi, Villavicencio y Villagarzón por un valor de $1.700.963.785.

 - **Contrato 24000902 H3 de 2024** cuyo objeto es REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD para los aeropuertos de Urrao, Arauca, Ipiales, Ocaña, Aguachica, Mariquita, Neiva, Mitú y Chía por un valor de $2.342.064.422.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera pertinente tomar como histórico los cuatro (4) últimos años en los cuales se han elaborado los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de 29 aeropuertos. Estos contratos serán tenidos en cuenta mediante la utilización de una metodología interna para verificar los valores y obtener un valor promedio comparable con las cotizaciones allegadas para este proyecto.

Una vez definido los contratos históricos a ser analizados, se procede a establecer el valor de cada aeropuerto tomando como referencia el formato 7 Oferta económica del oferente elegido para cada año ejecutado, en donde a través de la sumatoria de los costos directos y otros costos se estableció el valor de cada uno de los aeropuertos beneficiados, este valor neto sin IVA (19%) se trae a valor presente a febrero de 2025.

AÑO	IPC
2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28%
2024	5,2%
2025	5,16% (Abril)*

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc

Se toma abril de 2025, teniendo en cuenta que los históricos se han realizado en las mismas fechas de corte del presente. Realizado el análisis de aplicación de IPC a los contratos ejecutados, se llegó a un valor estimado por aeropuerto sin IVA de $248.261.756, que multiplicados por los 8 aeropuertos a contratar se obtiene un valor del proyecto sin IVA de $1.986.094.049,02. A dicho valor, se le calculó el IVA para 7 aeropuertos, toda vez que, San Andrés está exento de IVA de acuerdo con el artículo 22 del la Ley 47 de 1993, obteniendo que el valor total del proyecto para el año 2025 se estimaría en DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCT/E ($ 2.316.282.185,00).

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO POR HISTÓRICOS DE CONTRATOS DE LA ENTIDAD

OBJETO: REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD

HISTÓRICOS A VALOR PRESENTE ABRIL 2024

AÑO	No. Contrato	No. Aeropuertos con IVA	No. Aeropuertos SIN IVA	No. Total de aeropuertos	Valor de contrato SIN IVA	IPC 2022	IPC 2023	IPC 2024	IPC 2025	Valor por aeropuerto SIN IVA	Valor presente por aeropuerto 2022 SIN IVA	Valor presente por aeropuerto 2023 SIN IVA	Valor presente por aeropuerto 2024 SIN IVA	Valor presente por aeropuerto 2025 SIN IVA	Valor presente a ABRIL 2024 CON IVA, EXP PROV.
2021	21000899 H3	8	1	9	$ 1.359.128.700	$ 1.537.446.385	$ 1.742.541.733	$ 1.876.717.447	$ 2.139.457.889	$ 151.014.300	$ 170.827.376	$ 193.615.748	$ 208.524.161	$ 237.717.543	$ 2.500.788.555,00
2022	22001055 H3	4	0	4	$ 648.500.000		$ 735.009.900	$ 791.605.662	$ 902.430.455	$ 162.125.000		$ 183.752.475	$ 197.901.416	$ 225.607.614	$ 1.073.892.241,00
2023	23000723 H3	6	1	7	$ 1.604.701.803			$ 1.728.263.842	$ 1.970.220.780	$ 229.243.115			$ 246.894.835	$ 281.460.111	$ 2.291.085.307,00
2024	24000902 H3	9		9	$ 2.342.064.422				$ 2.669.953.441	$ 260.229.380				$ 296.661.493	$ 3.177.244.595,00
PROMEDIO											**$ 170.827.376**	**$ 188.684.112**	**$ 217.773.470**	**$ 248.261.756**	**$ 2.260.752.675**

TOTAL PROYECCIÓN PROCESO 2025	VALOR PARA 8 AEROPUERTOS SIN IVA ($248.261.756 * 8)	VALOR PARA 8 AEROPUERTOS CON IVA EXP. SAN ANDRÉS DE IVA ($248.261.756 * 8 aerpupertos con IVA exp. San Andrés)
	$ 1.986.094.049,02	$ 2.316.282.185,00

Con lo anterior, se satisface la exigencia del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a que, queda justificada la manera cómo se determinó el valor probable o presupuesto oficial para el proceso y las metodologías aplicadas para su estimación.

El área ejecutora consideró oportuno este valor en razón al ejercicio estadístico realizado y que el mismo presenta una consistencia con el valor histórico de los contratos ejecutados en los tres (3) años anteriores y por lo tanto se determina que este es el presupuesto para el proyecto.

PRESUPUESTO OFICIAL:

DOS MIL CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCT/E ($2.103.935.677) incluido IVA exceptuando San Andrés, distribuidos por lotes así:

Lote 1	MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCT/E $1.070.442.266,00 incluido IVA
Lote 2	MIL TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCT/E $1.033.493.411,00 incluido IVA, exceptuando San Andrés

RECOMENDACIONES:

Se deben solicitar y aportar dentro del proceso los Indicadores Financieros de Capacidad Financiera y Organizacional, los cuales no fueron aportados para el análisis del sector.

CONCEPTO:

Los valores obtenidos en el estudio de mercado (a través de cotizaciones presentadas), mediante el Modelo Estadístico de Estimación de Precios, de acuerdo con el análisis estadístico presentado y las evidencias aportadas en el presente proceso, se encuentran razonables, desde el punto de vista de la metodología propuesta por el área estructuradora.

Se deja consignado en el presente proceso que la estructuración técnica del mismo, así como la gestión para garantizar los recursos que respaldan el presente proceso es responsabilidad del área ejecutora**.** Así mismo, se deja constancia que se atendieron las recomendaciones y observaciones realizadas por parte de esta Oficina.

En consecuencia, se emite CONCEPTO DE VIABILIDAD SOBRE ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO, para efectos de adelantar los trámites de contratación.

FIRMAS

ELISED DURAN GELVIS
Economista – Grupo GEAS
OFICINA DE ANALITICA

Firmado digitalmente por JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO, o=UAE AERONÁUTICA CIVIL, ou=OFICINA ANALÍTICA, email=jorge.quintana@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.06.05 09:09:03 -05'00'

JORGE A. QUINTANA CRISTANCHO
Coordinador Grupo de Estadísticas y Análisis Sectorial
OFICINA DE ANALITICA